

INSTRUCTIVO DECLARACIÓN JURADA ANUAL

2021



DIRECCIÓN

Ministerio del Medio Ambiente San Martin 73, Santiago, Región Metropolitana



MÁS INFORMACIÓN

portalvu.mma.gob.cl retc.cl mma.gob.cl





Contenido

1.	ANTECEDENTES	2
2.	ACCESO A LA DECLARACIÓN JURADA ANUAL DEL RETC	5
3	SISTEMA DECLARACIÓN JURADA ANUAL DEL RETC	7
4	SECCIONES DE LA DECLARACIÓN JURADA ANUAL DEL RETC	8
5	PARTE 1: Revisión de información reportada en Sistemas Sectoriales	9
6	PARTE 2: Declaración de omisión de información a la autoridad	10
7	PARTE 3: Verificación de las secciones revisadas	12
8	PARTE 4: Finalización de la Declaración Jurada Anual del RETC	13
9	HISTORIAL DE DECLARACIONES	15





1. Antecedentes

La Declaración Jurada Anual [DJA] del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes [RETC], corresponde a una obligación indicada en el Reglamento del RETC [Art. N°16, D.S. N°1/2013MMA], que permite el cumplimiento, por parte de los sujetos regulados, respecto de la información reportada a través del Sistema Ventanilla Única del RETC [VU RETC]. Dicha declaración permite la verificación de la información reportada durante el periodo de un año en los distintos sistemas sectoriales, en el cual se declara bajo juramento que todos los datos proporcionados son fidedignos y que no existen omisiones al respecto.

De acuerdo al mismo cuerpo normativo, **todos los establecimientos registrados en el** Sistema Ventanilla Única del RETC deben completar y enviar esta declaración.

De acuerdo a la Res. Ex. N°144/2020 MMA, esta detalla en su Artículo N°11, lo siguiente:

Artículo 11°.- Declaración Jurada Anual

El Encargado deberá realizar, a través del Sistema VU RETC, durante el mes de octubre de cada año, la declaración jurada anual, en virtud de la cual deberá dar fe de la veracidad de la información ingresada y del hecho de que no existen omisiones respecto a las emisiones, residuos, productos prioritarios y/o transferenciasde contaminantes de su establecimiento.

Esta declaración deberá, además, afirmar que se completaron y enviaron los formularios correspondientes a producción e inversión, costos de monitoreo y control, cuando corresponda.

El envío de la declaración jurada, será el único medio admisible para cumplir con la obligación de informar que impone el Reglamento del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes, RETC, y su incumplimiento será sancionado de acuerdo al artículo Nº 35 letra m) de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Para aquellos establecimientos que mantengan en sus perfiles solo sistemas voluntarios y no tengan la obligación de reportar a través del sistema VU RETC algún instrumento de carácter ambiental, la declaración jurada anual no será solicitada.



En resumen, la Declaración Jurada Anual del RETC, se realiza todos los años y sólo puede enviarse a través del Sistema Ventanilla Única del RETC, durante el mes de octubre, en el periodo comprendido entre el 1° y 31 de octubre, ambos días incluidos.

Sugerencias antes de completar la Declaración Jurada Anual

• Debe haber efectuado su declaración en el Sistema de Desempeño Ambiental Empresarial [DAE], si le corresponde (ver listado Figura N°1). El DAE se efectúa en el mes de junio.

 Debe declarar sólo en el periodo en que se habilita la declaración, esto es entre el 1° y 30 de octubre.

• La Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), puede solicitar la habilitación de periodos en plazos extraordinarios para regular procesos en incumplimiento.

• Revise y "guarde" antes de enviar su declaración, **una vez enviada NO ES POSIBLE CORREGIR.**



SECCIÓN	NOMBRE SECCIÓN
G*	Comercio al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas, excluye: - Venta al por menor en comercios de alimentos, bebidas o tabaco en supermercados e hipermercados; - Venta al por menor en comercio de vestuario y productos para el hogar en grandes tiendas)
н	Transporte y almacenamiento
I	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas
J*	Información y comunicaciones, excepto: - Telecomunicaciones
к	Actividades financieras y de seguros
L	Actividades inmobiliarias
M*	Actividades profesionales, científicas y técnicas, excepto: - Ensayos, análisis técnicos -Actividades de fotografía
N*	Actividades de servicios administrativos y de apoyo, excepto: - Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades; - Actividades de envasado y empaquetado)
0	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria
Р	Enseñanza
Q	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social
R	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas
S*	Otras actividades de servicios, excepto: - Reparación de computadores y equipo de comunicaciones; - Reparación de efectos personales y enseres domésticos
т	Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio
U	Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales

Actividades eximidas de declarar en el Sistema DAE

* No considera la totalidad de la sección, excluye l o las actividades que menciona

Figura 1: Listado de actividades económicas eximidas de declarar el DAE





2. Acceso a la Declaración Jurada Anual del RETC

Para acceder a la DJA, el **Encargado de Establecimiento** debe ingresar con su clave única al Sistema VU RETC [https://portalvu.mma.gob.cl/].



Figura 2: Acceso al Sistema VU RETC a través de Clave Única



Al momento de encontrarse en su sesión de usuario, en la sección central del sitio le permite un acceso rápido a los Sistemas Sectoriales que posee activo el Establecimiento. Se destaca el acceso a la Declaración Jurada Anual.

	Almisterio del dedio umbiente		
Menu	Acceso Rápido		Avisos
Inicio	Sistemas Sectoriales Establecin	nientos	PROCESO DE RECTIFICACIÓN Y REVISIÓN D.S. Nº138 - PERIO
Mis Establecimientos	Nombre	Acción	
Mis Empresas	DECLARACIÓN DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	S F138 Entrar	2020
Historial de	SIDREP	Entrar	
Solicitudes	SINADER HISTÓRICO	Entrar	Estimado(a) Usuario(a)
Historial Consultas	REGISTRO DE FUENTES Y PROCESOS REGISTRO ÚNICO DE EMISIONES ATMOSFÉRIO	Entrar CAS Entrar	La declaración D.S.138 período 2020 del Ministerio de Salud dio inic al período de revisión y rectificación.
Autorizaciones	DESEMPEÑO AMBIENTAL EMPRESARIAL	Entrar	Para lo anterior y sólo los establecimientos notificados vía corre
Formulario de Contacto	DECLARACIÓN JURADA ANUAL SINADER (MARCHA BLANCA)	Entrar	deberán enviar la declaración activada en el sistema Registro Único Emisiones Atmosféricas (RUEA) tipificada como DS138RECT perío 2020, donde solamente se presentará las fuentes que requier
	8 de 8 registros		reingreso de información.

Figura 3: Acceso al Sistema DJA

3. Sistema Declaración Jurada Anual del RETC

Una vez que se accede al sistema, el Encargado de Establecimiento podrá revisar las declaraciones enviadas en los periodos anteriores, o bien, iniciar su proceso para el envío de la declaración del periodo activo.

Bienvenido	o a la Declaración Ju	rada Anual
Esta declaración consiste en dar fe de la veració Para ver instructivo sobre cómo declarar haga cl	tad de lo que su establecimiento ha declarado en lo ick aquí.	os sistemas sectoriales, en el periodo de un año.
El envío de la declaración jurada, será el único de Emisiones y Transferencias de Contaminan Orgánica de la Superintendencia del Medio Amb	medio admisible para cumplir con la obligación de l tes, RETC. Su incumplimiento será sancionado di ente (Ley 20.417 del 2010).	informar que impone el Reglamento del Registro e acuerdo al artículo Nº 35 letra m) de la Ley
	€	?
INICIAR DECLARACIÓN	HISTORIAL DE DECLARACIONES	ASISTENCIA

Figura 4: Primera pantalla del Sistema DJA

Para comenzar debe hacer clic sobre el botón "INICIAR DECLARACIÓN" y seleccionar el periodo que requiere declarar.

Al realizar este paso, se genera un listado de periodos disponibles a declarar.

Selección de período	
Descripción	Acciones
Declaración 2019	INGRESAR
	CERRAR

Figura 5: Opción selección del periodo







4. Secciones de la Declaración Jurada Anual del RETC

La estructura de la DJA, se divide en cuatro partes:

Parte 1:

Considera la revisión de información asociada a reportes o declaraciones en Sistemas Sectoriales.

Parte 2:

Considera la declaración por parte del Encargado de Establecimiento, sobre la existencia o no de omisión en la información reportada o declarada a través del Sistema Ventanilla Única del RETC, respecto a emisiones, residuos, productos prioritarios y/o transferencias de contaminantes.

Parte 3:

Considera una verificación final de las secciones con datos revisadas anteriormente.

Parte 4:

Considera la finalización del proceso de la Declaración Jurada Anual.





5. PARTE 1: Revisión de información reportada en Sistemas Sectoriales

En esta sección, se desplega la información que ha reportado para el periodo de interes, considerando los distintos sistemas sectoriales que se encuentran activos para el establecimiento.

R				A		59	50	2
RUE	A	RILES SIDR GENER/	EP Ador d	SIDREP ESTINATAR	IO GEN	NADER ERADOR	SINADER DESTINATARIO	REP
Emisiones a	I aire: En esta secció	n se muestran las emisiones pr	ovenientes del sis	tema sectorial	l Reporte Único d	e Emisiones Atm	osféricas (RUEA).	
uente	Nombre Fuente	Tipo Emisión	Combustible	Origen	Contaminante	Emisión (Toneladas)	Cálculo	Factor de Emisión
PS-OR-	Horno Flash	Transformación Materia Prima		F138	SO2	40.000	200*20*(1- 85/100)	20 kg/kg EPA toolki 4.5.
PS-OR- 150	Horno Flash	Transformación Materia Prima	-	F138	MP	300	200*3*(1- 95/100)	3 kg/kg EPA toolkit 4.5.
CA- DR1164	Caldera Agua Caliente	Combustión	Petroleo Diesel	SIV	CO2	8.756	-	-
CA- DR1164	Caldera Agua Caliente	Combustión	Petroleo Diesel	SIV	NOx	65	-	-
CA- DR1164	Caldera Agua Caliente	Combustión	Petroleo Diesel	SIV	SO2	66	-	-
						Filas por	rpágina: 5 🔻	1-5 de 5 < >

Figura 6: Sección 1, ejemplo de visualización de la información de los distintos sistemas sectoriales



En la Figura N°6, se muestra el ejemplo del Sistema Registro Único de Emisiones Atmosféricas [RUEA], desplegando la información asociada a los distintos contaminantes que son estimados de acuerdo a su información reportada.

Es importante que seleccione **cada pestaña asociada a los diferentes sistemas sectoriales**, para que revise la información presentada. Recuerde que aparecerá destacado el Sistema Sectorial que se está mostrando para su revisión.



Figura 7: Detalle de icono ayuda

Al hacer clic en el botón (?), se desplegará una breve explicación de cómo debe completar su declaración.

6. PARTE 2: Declaración de omisión de información a la autoridad

En esta sección, se muestran un listado de los Sistemas Sectoriales que están integrados al Sistema Ventanilla Única del RETC, considerando la normativa especifica asociada, para que el **Encargado de Establecimiento declare la existencia o no de omisión de información a la autoridad.** Lo anterior, de acuerdo al Art. N°11 de la Res. Ex. N°144/2020 MMA.



En res	sumen:	
Respecto	o de lo que	señala el Art. Nº11 de la Res. Ex. Nº144/2020 MMA, el cual indica en su primer párrafo:
El Encar veracida su estab	rgado debe d de la info lecimiento.	rá realizar, a través del Sistema VU RETC, durante el mes de octubre de cada año, la declaración jurada anual, en virtud de la cual deberá dar le de la rmación ingresada y del hecho de que no existen omisiones respecto a las emisiones, residuos, productos prioritarios y/o transferencias de contaminantes de
Por lo an	nterior decla	ro ante la autoridad, considerando las posibles sanciones que corrrespondan, que;
Nota: A o Por lo an	continuació sterior se ru	n se presenta un listado de normativas y sistemas sectoriales de reporte que pueden o no corresponder a las obligaciones propias de su establecimiento, ena lear y revisar con el cuidado necesario
() Sí	O No	Existe omisión, respecto de Emisiones al Aire de acuerdo al D.S. Nº138/2005 MINSAL u otra que corresponda, los cuales se declaran a través del Sistema Registro Único de Emisiones Atmósfericas (RUEA).
🔿 Sí	O No	Existe omisión, respecto de Emisiones al Aire de acuerdo los compromisos establecidos en los Planes de Prevención y/o Descontaminación Atmosféricos (PPDA/PDA) y en Normas de Emisión a la Atmósfera (NE), que son fiscalizados por La Superintendencia del Medio Ambiente, <u>los cuales se declaran a través</u> del Sistema de Seguimiento Atmosférico (SISAT).
🔿 Sí	O No	Existe omisión, respecto de Emisiones al Aire de acuerdo al D.S. Nº13/2011 MMA, los cuales se declaran a través del Sistema de Información de Centrales Termoeléctricas (SICTER),
() Sí	O No	Existe omisión, respecto de Emisiones al Aire de acuerdo al Art. 8 de la Ley 20.780 y Res. Ex. N°55/2018 SMA (fuentes no afectas al D.S N°13/2011 MMA), los cuales se declaran a través del Sistema de Impuesto Verde [SIV].
🔿 Sí	O No	Existe omisión, respecto de la declaración de Residuos No Peligrosos según D.S. N°1/2013 MMA u otra que corresponda [ej. Res. 5081/1993 SEREMI SALUD de la Región Metropolitana], <u>los cuales se declarán a través del Sistema Nacional de Declaración de Residuos [SINADER]</u>
O Sí	O No	Existe omisión, respecto de la declaración de Residuos Peligrosos según lo indicado en D.S. Nº148/2003 MINSAL, el cual se declara a través del Sistema de Seguimiento y Declaración de Residuos Peligrosos (SIDREP)
() Sí	O No	Existe omisión, respecto de la declaración del Almacenamiento de Sustancias Peligrosas según lo indicado en D.S. Nº43/2015 MINSAL, los cuales se declaran a través del Sistema de Declaración de Instalaciones de Almacenamiento de Sustancias Peligrosas [DASUSPEL]
🔿 Sí	O No	Existe omisión, respecto a obligación de declarar Productos Prioritarios, si corrresponde, de acuerdo al Segundo Transiotorio de la Ley 20.920/2016 MMA, reportes que se declaran a través del Sistema REP.
() Sí	O No	Existe omisión, respecto a la obligación de declarar Lodos de Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas según D.S. Nº4/2009 MINSEGPRES, los cuales se declaran a través del Módulo Lodos PTAS del Sistema Nacional de Declaración de Residuos No Pelígrosos [SINADER]
O Sí	O No	Existe omisión, respecto de Residuos Industríales Líquidos [Riles] según D.S. MINSEGPRES Nº90/2000; D.S. MINSEGPRES Nº46/2002 y D.S. MINSEGPRES Nº60/2006, <u>el cual se declara a través del Sistema de RiLes</u>
🔿 Sí	O No	Existe omisión, respecto de Residuos Industriales Líquidos al alcantarillado según D.S. Nº609/1998 MOP, <u>los cuales se declaran a través del Sistema de</u> <u>PTAs SISS</u> (Aplica solo a Empresas de Suministro de Agua Potable y Servicios Sanitarios).

Figura 8: Vista de la sección 2, asociada a la omisión de información a la autoridad

Nota: Esta sección requiere una revisión exhaustiva, ya que, del listado de sistemas sectoriales presentados, no necesariamente debiese estar reportando, considerando su rubro y las emisiones, residuos, productos prioritarios o transferencias de contaminantes que genera o emite su establecimiento.





7. PARTE 3: Verificación de las secciones revisadas

En esta sección el Encargado de Establecimiento, debe verificar que ha completado la revisión de la información de cada Sistema Sectorial y por ello se encuentra en condiciones de finalizar la Declaración Jurada Anual del RETC y enviarla a la autoridad, de acuerdo a los plazos establecidos en la Res. Ex. N°144/2020.

(\otimes)	\otimes	\otimes	\otimes	\otimes	
RUEA	RILES	SIDREP	SINADER	REP	
	EINAL 17				

Figura 9: Vista de la parte final de la DJA

Cada vez que revise una sección asociada a los datos de un Sistema Sectorial, se marcara en la sección final de verificación.



Figura 10: Detalle de Sistemas Sectoriales con información revisada





8. PARTE 4: Finalización de la Declaración Jurada Anual del RETC

Luego de revisar de manera coherente y debidamente las secciones indicadas en las partes anteriores, el usuario **Encargado de Establecimient**o se encuentra en condiciones de **FINALIZAR Y ENVIAR A LA AUTORIDAD**.

Debe considerar que al seleccionar el botón FINALIZAR Y ENVIAR A LA AUTORIDAD, se despliega una ventana que le consultará si ha declarado en el Sistema de Desempeño Ambiental Empresarial [DAE], los formularios de producción e inversión, costos de monitoreo y control, si le corresponde.

Se sugiere revisar Figura N°1 de este Manual, ya que en caso que le corresponda deberá haber declarado en el periodo respectivo (junio).

En caso que su establecimiento se encuentre dentro de las a**ctividades económicas eximidas** de dicha obligación, simplemente debe declarar NO.

Importante	
Al enviar la información usted:	
Declaro haber completado y envi Empresarial (DAE) los formularios de pr y control, cuando corresponda. (<u>Ver list</u> <u>sistema DAE</u>) Si No	ado al Sistema Desempeño Ambiental roducción e inversión, costos de monitoreo ado de actividades que deben declarar en
Da fe de la veracidad de la informa existen omisiones al respecto.	ación ingresada, como asimismo que no
 En caso de comprobarse falsedad en del Artículo 210 del Código Penal, y se r 	n la declaración, se incurrirá en las penas realizará la denuncia al Ministerio Público.
¿Está seguro que desea enviar?	
CANCELAR	ENVIAR DECLARACIÓ

Figura 11: Detalle de ventana final del proceso DJA



Una vez enviada la DJA, tendrá la opción de descargar su comprobante de envío al Ministerio del Medio Ambiente.



Figura 12: Detalle de ventana final del proceso DJA

Nota: Se sugiere verificar si los sistemas -en los que ha reportado- muestran la información declarada respecto al periodo de interés y en el caso que existan observaciones, recuerde reportar formalmente a través del **Formulario de Contacto**, el cual se encuentra al final del **Menú** de opciones de su sesión en el Sistema Ventanilla Única, seleccionando "Declaración Jurada Anual", en el campo "Sección o sistema". Lo anterior, debe ser informado por el usuario Encargado de Establecimiento, adjuntando los antecedentes respectivos.

Ministe Medio Ambien	e	RETC
	Luis	s Maximiliano Tapia Leighton 👻
Menu	Crear consulta	
Inicio		
Mis Establecimientos	Section o Sistema Declaración Jurada Anual (DJA) Seleccione establecimiento	•
Mis Empresas	Descripción:	
Historial de Solicitudes	Párrato v B I ⊘ := ;= ⊒ 46 ⊞ v ⊡ v ↔ ~	
Historial Consultas	3000 restantes.	
Autorizaciones	Adjuntar uno o varios archivos	Abrir 🚖





8. Historial de Declaraciones

En esta sección el usuario Encargado de Establecimiento puede realizar la búsqueda de sus comprobantes anteriores de sus Declaraciones Juradas Anuales del RETC.

Bienvenido	o a la Declaración Jura	da Anual
Esta declaración consiste en dar fe de la veracio Para ver instructivo sobre cómo declarar haga cl	dad de lo que su establecimiento ha declarado en los si ick aquí.	istemas sectoriales, en el periodo de un año.
El envío de la declaración jurada, será el único de Emisiones y Transferencias de Contaminan Orgánica de la Superintendencia del Medio Amb	medio admisible para cumplir con la obligación de infor tes, RETC. Su incumplimiento será sancionado de ac iente (Ley 20.417 del 2010).	rmar que impone el Reglamento del Registro cuerdo al artículo Nº 35 letra m) de la Ley
	€	?
INICIAR DECLARACIÓN	HISTORIAL DE DECLARACIONES	ASISTENCIA

Figura 14: Vista destacada de la sección Historial de Declaraciones.

En esta sección podrá revisar el historial de las declaraciones realizadas, donde también puede descargar los comprobantes de envío. Al seleccionar esta opcón se depliegan las DJA de su establecimiento, que se encuentran en distintos estados.

DJA					/IVIANA LORETO	RIVERO	s Piza	arro 😫
Historial En esta se fecha.	de Declaraciones cción podrá revisar las c	leclaraciones y el estado en que se encuentran	(enviadas	o en borrador), rea	izando búsque	eda po	r año	, estado o
D Búsqu	eda Avanzada							
Folio 4	ID Establecimiento 5479937	Usuario Viviana Loreto Riveros Pizarro	Año 2014	Fecha Ingreso 20-08-2014	Estado	Accio	nes 🔎	
100003	5479937	VIVIANA LORETO RIVEROS PIZARRO	2019	10-09-2020	Enviado	c	۲	ß
VOLVER		<u><</u> 1						2 resultados

Figura 15: Vista ejemplo del Historial de Declaraciones.





En el caso de las declaraciones, podrá además descargar los comprobantes de envío, visualizar un resumen de la declaración.

Además, en la sección **Historial de Declaraciones** tiene una opción, que le permite regresar ha estado **BORRADOR** su declaración del periodo activo, solo en caso que lo requiera, pero dentro del plazo formal de la **DJA** (esto es durante el mes de octubre de cada año).

Recuerde que debe enviar su **DJA**, antes de que se cumpla la fecha límite del plazo establecido, para asegurar su correcto cumplimiento.

Historial de Declaraciones y el estado en que se encuentran (enviadas o en borrador), realizando búsqueda por año, estado o crecia. El Edisqueda Avanzada Forio 10 Estadetecimiento Usuario Año Fecta Ingreso Estado Acciones 4 6479937 Viviana Loreto Riveros Picaro 2014 2019 10-09-2020 Enviado Enviado Enviado Concerta 10003 6479937 Votvere Votvere Concerta 10003 6479937 Destado Año Fecta Ingreso Estado Acciones Acciones 4 637937 Votana Loreto Riveros Picaro 2019 10-09-2020 Enviado Concerta 10-09-2020 Enviado Concerta Concerta 10-09-2020 Enviado 10-09-2020 Enviado 10-09-2020 Enviado 10-09-2020 Enviado Enviado 10-09-2020						
HISTORIAI GE DECLARACIONES En esta sección podrà revisar las declaraciones y el estado en que se encuentran (enviadas o en borrador), realizando búsqueda por año, estado o recha. Polio ID Establecimiento Usuario Año Fecha Ingreso Estado Acciones 4 5479937 Viviana Loreto Riveros Pizarro 2014 20-08-2014 Enviado Q Q Q 10003 5479937 2019 10-09-2020 Enviado Q Q Q Voluver e estado Dorrador resultad Voluver e estado Dorrador resultad Voluver A aceptar, su declaración cambiará de estado enviado a estado borrador. Para cumpilir con la normativa, deberá enviar la declaración antes del 31 de octubre del presente año. De lo contrario será denunciado a la Superintendencia del Medio Ambiente. ¿Esta seguro que desea cambiar el estado de esta declaración? (EANCELAR ACEPTAR						
En esta sección podrá revisar las declaraciones y el estado en que se encuentran (enviadas o en borrador), realizando búsqueda por año, estado o echa. Folio 10 Establecimiento Usuario Año Focha Ingreso Estado Acciones 4 5479937 Viviana Loreto Riveros Pizarro 2014 20-08-2014 Enviado Importante Voluver Voluver Importante Al aceptar, su declaración cambiará de estado enviado a estado borrador Para cumplir con la normativa, deberá enviar la declaración anties del 31 de octubre del presente año. De lo contrario será denunciado a la Superintendencia del Medio Ambiente. ¿Esta seguro que desea cambiar el estado de esta declaración? CANCELAR ACEPTAR 	Historial de Declaraciones	3				
Polio 10 Establecimiento Usuario Año Fecha Ingreso Estado Acciones 4 5479937 Viviana Loreto Riveros Rizarro 2014 20-08-2014 Enviado <	En esta sección podrá revisar l fecha.	as declaraciones y el estado en que se encuentra	an (enviadas	s o en borrador), re	ealizando búsq	jueda por año, estado o
Folio 10 Establecimiento Usuario Año Fecha Ingreso Estado Actores 4 5479937 Viviana Loreto Riveros Pizarro 2014 20-08-2014 Enviado © © © © 5479937 2019 10-09-2020 Enviado © © © © © VOLVER VOLVER Importante Al aceptar, su declaración cambiará de estado enviado a estado borrador. Para cumplir con la normativa, deberá enviar la declaración antes del 31 de octubre del presente año. De lo contrario será denunciado a la Superintendencia del Medio Ambiente. ¿Esta seguro que desea cambiar el estado de esta declaración? CANCELAR	Búsqueda Avanzada					
Folio ID Establecimiento Usuario Año Fecha Ingreso Estado Acciones 4 5479937 Viviana Loreto Riveros Pizarro 2014 20-06-2014 Enviado © © © © 100003 5479937 2019 10-09-2020 Enviado © © © © <t< td=""><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></t<>						
4 5479937 Vviana Loreto Riveros Pizarro 2014 20.48.2014 Enviado © ©	Folio ID Establecimiento	Usuario	Año	Fecha Ingreso	Estado	Acciones
10003 5479937 2019 10-09-2020 Enviado C <t< td=""><td>4 5479937</td><td>Viviana Loreto Riveros Pizarro</td><td>2014</td><td>20-08-2014</td><td>Enviado</td><td>2 9</td></t<>	4 5479937	Viviana Loreto Riveros Pizarro	2014	20-08-2014	Enviado	2 9
VOLVER Importante Al aceptar, su declaración cambiará de estado enviado a estado borrador. Para cumplir con la normativa, deberá enviar la declaración antes del 31 de octubre del presente año. De lo contrario será denunciado a la Superintendencia del Medio Ambiente. ¿Esta seguro que desea cambiar el estado de esta declaración? CANCELAR ACEPTAR	100003 5479937		2019	10-09-2020	Enviado	C 💿 📓
VOLVER Importante Al aceptar, su declaración cambiará de estado enviado a estado borrador. Para cumplir con la normativa, deberá enviar la declaración antes del 31 de octubre del presente año. De lo contrario será denunciado a la Superintendencia del Medio Ambiente. ¿Esta seguro que desea cambiar el estado de esta declaración? CANCELAR					Volve	er a estado borrador ² result
VOLVER Importante Al aceptar, su declaración cambiará de estado enviado a estado borrador. Para cumplir con la normativa, deberá enviar la declaración antes del 31 de octubre del presente año. De lo contrario será denunciado a la Superintendencia del Medio Ambiente. ¿Esta seguro que desea cambiar el estado de esta declaración? CANCELAR						
VOLVER Importante Al aceptar, su declaración cambiará de estado enviado a estado borrador. Para cumplir con la normativa, deberá enviar la declaración antes del 31 de octubre del presente año. De lo contrario será denunciado a la Superintendencia del Medio Ambiente. ¿Esta seguro que desea cambiar el estado de esta declaración? CANCELAR ACEPTAR			>			
Importante Al aceptar, su declaración cambiará de estado enviado a estado borrador. Para cumplir con la normativa, deberá enviar la declaración antes del 31 de octubre del presente año. De lo contrario será denunciado a la Superintendencia del Medio Ambiente. ¿Esta seguro que desea cambiar el estado de esta declaración? CANCELAR ACEPTAR	VOLVER					
Importante Al aceptar, su declaración cambiará de estado enviado a estado borrador. Para cumplir con la normativa, deberá enviar la declaración antes del 31 de octubre del presente año. De lo contrario será denunciado a la Superintendencia del Medio Ambiente. ¿Esta seguro que desea cambiar el estado de esta declaración? CANCELAR ACEPTAR	VOLVER					
Importante Al aceptar, su declaración cambiará de estado enviado a estado borrador. Para cumplir con la normativa, deberá enviar la declaración antes del 31 de octubre del presente año. De lo contrario será denunciado a la Superintendencia del Medio Ambiente. ¿Esta seguro que desea cambiar el estado de esta declaración? CANCELAR ACEPTAR						
Al aceptar, su declaración cambiará de estado enviado a estado borrador. Para cumplir con la normativa, deberá enviar la declaración antes del 31 de octubre del presente año. De lo contrario será denunciado a la Superintendencia del Medio Ambiente. ¿Esta seguro que desea cambiar el estado de esta declaración? CANCELAR ACEPTAR		Innortonto				
Al aceptar, su declaración cambiara de estado enviado a estado borrador. Para cumplir con la normativa, deberá enviar la declaración antes del 31 de octubre del presente año. De lo contrario será denunciado a la Superintendencia del Medio Ambiente. ¿Esta seguro que desea cambiar el estado de esta declaración? CANCELAR ACEPTAR		Importante				
Donador. Para cumple con la nomativa, depera enviar la declaración antes del 31 de octubre del presente año. De lo contrario será denunciado a la Superintendencia del Medio Ambiente. ¿Esta seguro que desea cambiar el estado de esta declaración? CANCELAR		importante				
De lo contrario será denunciado a la Superintendencia del Medio Ambiente. ¿Esta seguro que desea cambiar el estado de esta declaración? CANCELAR ACEPTAR		Al aceptar, su declaración cambiará	i de esta	do enviado a	estado	
De lo contrano sera denunciado a la Superintendencia del Medio Ambiente. ¿Esta seguro que desea cambiar el estado de esta declaración? CANCELAR		Al aceptar, su declaración cambiará borrador. Para cumplir con la normat antes del 31 de octubre del presente a	i de esta iva, deber año.	do enviado a á enviar la dec	estado Iaración	
¿Esta seguro que desea cambiar el estado de esta declaración? CANCELAR ACEPTAR		Al aceptar, su declaración cambiará borrador. Para cumplir con la normat antes del 31 de octubre del presente del	i de esta iva, deber año.	do enviado a á enviar la dec	estado Iaración	
CANCELAR ACEPTAR		Al aceptar, su declaración cambiará borrador. Para cumplir con la normat antes del 31 de octubre del presente a De lo contrario será denunciado a Ambiente.	i de esta iva, deber año. Ia Superi	do enviado a á enviar la dec intendencia del	estado Iaración I Medio	
CANCELAR ACEPTAR		Al aceptar, su declaración cambiará borrador. Para cumplir con la normat antes del 31 de octubre del presente a De lo contrario será denunciado a Ambiente.	i de esta iva, deber año. la Superi	do enviado a á enviar la dec intendencia del	estado Iaración	
		Al aceptar, su declaración cambiará borrador. Para cumplir con la normat antes del 31 de octubre del presente a De lo contrario será denunciado a Ambiente. ¿Esta seguro que desea cambiar el es	i de esta iva, deber año. la Superi tado de es	do enviado a á enviar la dec intendencia de sta declaración?	estado Iaración I Medio	

Figura 16: Ejemplo de cambio de estado.